

# EDITORIAL

---

## EDITORIAL

El siglo XXI despierta en medio de agudos conflictos, controversias y debates de todo tipo. Los acontecimientos que van del ataque a las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre de 2001 a la invasión de Irak en marzo de este año, han tenido repercusiones mundiales y derivado consecuencias negativas de orden económico y político. Uno de los principales efectos ha sido la recesión de las principales economías del mundo y sus consiguientes implicaciones en las expectativas de crecimiento de países en desarrollo. En el marco de la recesión económica mundial, las dificultades para sostener y mejorar la pauta de crecimiento alcanzada en México a finales de los años noventa han irrumpido, con efectos perturbadores, en las posibilidades abiertas por la transición democrática. Aunado a lo anterior, las principales iniciativas del Ejecutivo federal para enfrentar el déficit público y ampliar la captación fiscal no han conseguido el consenso requerido para su aprobación por el Congreso. Ambas circunstancias -un contexto internacional adverso y un disputado margen de maniobra del gobierno para impulsar reformas de nivel estructural- se imbrican en la coyuntura y marcan límites a las posibilidades de acción del Estado en el terreno de las políticas públicas, particularmente en el ámbito presupuestal.

No obstante lo anterior, en los últimos dos años la educación superior en México ha sostenido e incrementado la dinámica de sus procesos de cambio. El número de estudiantes inscritos en instituciones públicas y particulares superó, en 2001, la cifra total de dos millones, lo cual significa una tasa de cobertura del grupo de edad entre 18 y 23 años ligeramente superior al 20%. Aunque parte de este crecimiento se explica por la expansión del sector de instituciones particulares, es importante advertir que el sistema público ha conseguido recuperar una pauta de crecimiento mediante la creación de nuevas unidades en los sistemas universitario y tecnológico. Al tiempo que se mantiene el perfil de expansión, también ha continuado la tendencia de diversificación iniciada en la década pasada: la reciente creación de “universidades politécnicas”, la consolidación del sistema de universidades tecnológicas, el incremento de programas de nivel técnico superior universitario, y el sostenido crecimiento del posgrado, son hechos que confirman esa tendencia.

La expansión y diversificación del sistema de educación superior público implica retos muy importantes para el Estado, en sus funciones de promoción y coordinación, así como para las instituciones, encargadas de la operación cotidiana de los programas y responsables, en última instancia, del servicio de educación superior que se ofrece a la sociedad. De manera destacada, son identificables tres desafíos que demandan atención constante y acciones específicas de distinto tipo: calidad, financiamiento y coordinación. Estos desafíos están identificados con claridad en

el documento publicado por la ANUIES en 2000 -*La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo. Una propuesta de la ANUIES*-, se recogen también en el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, y están en proceso varias estrategias para alcanzar los objetivos a ellos asociados.

En la actual política de educación superior y desarrollo científico son identificables diversas líneas de continuidad, así como nuevas propuestas. En efecto, desde hace más de una década ha funcionado una variedad de programas para estimular la calidad académica de las instituciones de educación superior que reciben subsidio del Estado. La mayor parte de ellos fueron diseñados o convenidos por la ANUIES en colaboración con la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica o con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Tales programas han enfocado el propósito de mejora de calidad mediante instrumentos para reforzar la formación de los académicos (por ejemplo SUPERA y PROMEP), para reforzar proyectos a través de la dotación de equipo y otros recursos, o para financiar inversiones en infraestructura (FOMES y FIUPEA). Los programas del CONACyT, orientados al fortalecimiento de la base científica del país, se han planteado también propósitos de mejora de calidad mediante estímulos a las actividades de investigación, formación de recursos humanos y apoyo a procesos de descentralización. Por su parte, las instituciones de educación superior, en especial las universidades públicas, han establecido y administrado programas de estímulos al personal académico de carrera.

Desde el 2000, la administración pública entrante encauzó el repertorio de programas de fomento a la calidad hacia la conformación de una plataforma de planeación común: los programas integrales de fortalecimiento institucional (PIFI). Esa iniciativa, acordada con las IES y ya en ejecución en la gran mayoría de las universidades públicas, busca agregar racionalidad y dar coherencia a los ejercicios de planeación académica de las instituciones y, al cabo, del sistema en su conjunto. Otro propósito del programa es fomentar prácticas de planeación que relacionen de manera explícita los proyectos académicos de las instituciones con propósitos nacionales y estatales de desarrollo. Además se busca, mediante el nuevo esquema de planeación, generar condiciones para la acreditación de los programas académicos, consolidar las prácticas de evaluación y rendición de cuentas, y dar lugar a políticas de aseguramiento de calidad.

En materia de financiamiento, el balance de los últimos dos años muestra, por una parte, que se ha conseguido sostener el nivel de subsidio gubernamental para las IES públicas y que se han incrementado los fondos de presupuesto no regularizable, aunque, por otra parte, es claro que la simultánea expansión de la matrícula y la constante elevación de costos unitarios de los insumos, dan como resultado que el gasto público en educación superior se aprecie como insuficiente desde la perspectiva de las instituciones. La reciente reforma de la Ley General de Educación, a finales de 2002, en el sentido de hacer obligatoria para el Estado la meta de alcanzar en 2006 un nivel de gasto público educativo equivalente al ocho por ciento del producto interno bruto y, dentro de esa partida, el equivalente a 1% de PIB para los programas de ciencia y tecnología de las IES, abre una nueva posibilidad para mejorar la situación. Por otra parte, el objetivo de equidad en educación superior, presente en el Programa Nacional de Educación del sexenio,

se ha tratado de concretar a través del nuevo Programa Nacional de Becas para Educación Superior (PRONABES), el cual propone como meta para 2006 la distribución de al menos 300 mil becas para estudiantes de escasos recursos.

Aunque hay un amplio acuerdo, en México y en todo el mundo, acerca de la importancia que asumen los sistemas de educación superior y de investigación científica en la promoción de objetivos nacionales de desarrollo y crecimiento, los temas asociados al financiamiento de las instituciones públicas que se dedican a tales funciones son todavía objeto de un amplio debate. Tanto en la esfera académica, como en los espacios de deliberación política, la problemática del financiamiento se relaciona con preguntas acerca de los beneficios sociales e individuales de la inversión educativa, a propósito de la obligación del Estado de brindar oportunidades equitativas de educación superior a la población, y respecto a la capacidad del erario público para sostener crecientes niveles de gasto público en educación superior. Es éste un debate no resuelto, pero crucial en la definición del futuro de los sistemas de educación superior.

Colindante con el tema de financiamiento público a la educación superior aparece la problemática de las desigualdades sociales en su relación con las posibilidades de acceso, promoción y éxito escolar. La investigación educativa de este tema ha constatado y reiterado que existe una correlación significativa, aunque no absoluta, entre las condiciones sociales del estudiantado y sus probabilidades de logro académico. Con base en esa evidencia, se ha establecido una suerte de consenso internacional en favor de programas de compensación económica para los estudiantes con menores recursos económicos. Tal fue, por ejemplo, una de las conclusiones de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO en 1998. En distintos contextos nacionales y bajo diferentes modalidades se ha generalizado la oferta de becas y crédito educativo para atender propósitos de equidad en la distribución de oportunidades de educación superior, asimismo, se ha buscado eliminar formas de discriminación por género, etnicidad, afiliación religiosa o política, entre otros esquemas. Así las cosas, se abren nuevas polémicas y líneas de análisis que reflexionan en torno a los efectos y resultados de los programas de compensación en la distribución social de oportunidades educativas. Además de que está a la orden del día la consideración crítica acerca de las posibles combinaciones entre subsidio público a las instituciones, subsidio a la demanda y esquemas de autofinanciamiento de las entidades académicas.

El mundo académico es también un ámbito laboral y está sujeto, por ello mismo, a las transformaciones y nuevas pautas de organización del trabajo. Las tendencias de cambio en este dominio, como son la flexibilidad laboral, la contratación individualizada, el pago por mérito y desempeño, la reformulación de los esquemas de jubilación y prestaciones sociales, entre otras, se relacionan inevitablemente con las formas de contratación, promoción, permanencia y retiro, que norman el contrato académico. Es claro que mediante los programas de estímulo han cambiado, en la práctica, los estilos de trabajo, el desempeño y la productividad y también, en alguna medida, las formas de percepción y representación de la práctica académica entendida como trabajo. Es claro también que los sistemas de protección social (por ejemplo salud, condiciones de retiro y créditos para vivienda) han entrado en una fase de incertidumbre y que se requiere el diseño de alternativas viables y

satisfactorias. Las transformaciones en esta materia son también materia de interés y de debate para la investigación de la realidad universitaria, en particular desde la perspectiva de sus intersecciones con los procesos de cambio institucional y con las modalidades de ejercicio académico. ¿Cuáles son los efectos en la práctica docente y de investigación de las nuevas condiciones del trabajo académico?, ¿en qué sentido y hasta qué grado los nuevos requisitos de productividad han tenido impacto en los resultados que obtienen los estudiantes y en la proyección de la investigación que se realiza? La respuesta a preguntas de este tipo es indispensable para comprender el significado y alcance de las transformaciones que están ocurriendo en esa dimensión de la realidad universitaria.

Otro debate fundamental, que también se comprende en la esfera internacional y en el ámbito de las políticas públicas del país, enfoca la contribución de los sistemas de educación superior, ciencia y tecnología a la construcción de una sociedad del conocimiento. El papel histórico de las universidades en este terreno es indiscutible, pero la problemática contemporánea está centrada en los modos de articulación y vinculación de las instituciones con el sistema de producción y los servicios. El debate gira entonces alrededor del papel que corresponde a las IES en la formación de cuadros profesionales y técnicos con determinados perfiles de desempeño, y en torno a los medios necesarios para favorecer la integración entre la generación de conocimiento que hacen las instituciones y sus aplicaciones en empresas, industrias y con el sector público. En consecuencia, es necesario conocer de qué manera las instituciones se han modificado para enfrentar los retos de una economía progresivamente orientada hacia el conocimiento como valor agregado; hasta qué punto la formación que brindan las instituciones de educación superior corresponde a las transformaciones del sector laboral y a las demandas de conocimientos y capacidades presentes en el mercado de las profesiones; en qué sentido la función universitaria de investigación está vinculada a los procesos de formación de estudiantes y a los procesos de innovación y transferencia tecnológica del sector productivo; para mencionar sólo algunos temas relevantes del presente, que apuntan a señalar transformaciones, formas de adaptación e innovación universitaria.

No menos importantes son los debates contemporáneos relativos al papel de las IES en la dinámica de la globalización y con respecto a los efectos, positivos y negativos, que implican para los sistemas de educación superior las pautas de internacionalización del capital en curso. En torno al tema hay varias cuestiones que exigen atención. Por ejemplo, ¿cuáles son los mecanismos de integración académica que se deben desarrollar para aprovechar la participación de México en los tratados y asociaciones regionales que se han establecido?, ¿de qué manera contribuye o puede hacerlo el sistema de educación superior e investigación científica del país en el marco de la cooperación internacional?, ¿qué políticas y estrategias se deben seguir para encauzar y consolidar las pautas de internacionalización académica de nuestras instituciones?, ¿qué tipo de regulación es necesaria para controlar la oferta de programas internacionales en México?

La revolución digital, por su parte, ha abierto importantes posibilidades de desarrollo para la educación superior. El avance de nuevas tecnologías informáticas, sus aplicaciones en el plano de la comunicación y sus posibilidades para

el campo educativo, han dado lugar a discusiones que competen a la enseñanza superior, sobre todo, aunque no exclusivamente, en las modalidades de educación abierta y a distancia. Desde luego, el debate del tema tiene una gran relevancia por sus implicaciones en el diseño y planeación de opciones para el futuro de la educación superior.

Otro conjunto de problemas se deriva de la politicidad de las instituciones universitarias. En este plano, es relevante la pregunta ¿de qué manera se actualiza la misión universitaria de ser una conciencia crítica de la sociedad? La naturaleza crítica de la universidad no es sólo un rasgo circunstancial, contingente e históricamente limitado; forma parte del ideario profundo de la institución e implica relaciones específicas entre la universidad, la sociedad y el Estado. En una época como la actual, en que el escenario social pareciera determinado por criterios de funcionalidad y cálculos de costo beneficio ¿qué papel corresponde al pensamiento crítico que proviene de las humanidades y las ciencias?, ¿qué soluciones de renovación se ensayan para preservar esta importante función de las universidades? También está presente, en este mismo orden de ideas, el debate contemporáneo con respecto a la autonomía y la libertad académica. A diferencia de otras épocas en que la discusión giraba en torno a la independencia ideológica de las instituciones o a propósito de la jurisdicción del espacio universitario, en el presente las polémicas se enfocan en los efectos que puede tener el carácter directivo de las políticas públicas de educación superior en los valores de autonomía académica y libertad de cátedra e investigación. La deliberación acerca del significado de la autonomía universitaria se combina además con la discusión relativa a las responsabilidades sociales de las instituciones y sus obligaciones de rendición de cuentas.

Tenemos pues, frente a nosotros, una amplia gama de temas, problemas y fenómenos emergentes en el ámbito de la educación superior que ameritan detenida reflexión y estudio sistemático. Es indiscutible que la problemática de la educación superior se presenta como un tema fundamental, que en ella convergen debates más amplios, y que comprende dimensiones internacionales, nacionales, regionales y locales. En un momento histórico de grandes definiciones, como el que hoy vivimos, asume la mayor importancia impulsar la difusión de estos debates, abrir cauce a la presentación y discusión de alternativas y ampliar los medios de comunicación entre la academia y las instancias de toma de decisiones.

Con estos propósitos en mente, la *Revista de la Educación Superior* refrenda su compromiso de fungir como un medio editorial de alto nivel académico para la publicación de investigaciones y estudios en materia de educación superior, en particular aquellos que combinen un alto grado de rigor académico con un apropiado nivel de pertinencia en función de la temática contemporánea de la educación superior en México y el mundo. La Revista continuará, asimismo, difundiendo experiencias institucionales y educativas concretas, con el afán de dar a conocer tanto resultados exitosos como problemas o dificultades de implementación. Nos proponemos, además, abrir mayor espacio para presentar el debate internacional e impulsar, en las páginas de la Revista, la difusión de ideas, críticas y propuestas que puedan servir para enfrentar los dilemas y oportunidades del presente y para crear mejores posibilidades de futuro.

Roberto Rodríguez Gómez